



INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AP-OR-375-2022

San Salvador, 21 de noviembre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Licenciado

José Armando Bruni Ochoa

Presidente

Federación Salvadoreña de Badminton

Presente

Respetable licenciado:

Me refiero a su nota fechada 17 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para que puedan desarrollar el XXV Pan Am Individual Championships El Salvador, a realizarse del 20 al 27 de noviembre/2022.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Dicho evento podrá ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Correrá por cuenta de su Federación el pago de la planilla del personal de Servicios Generales que labore en el evento
- c) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- d) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- e) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- f) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- g) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- h) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

RE/Claudia de H.

SG-GA-OF-317-2022

San Salvador, 21 de noviembre de 2022

Señor
Eduardo Arturo Meléndez Hernández
Presidente de ABESADAI
Presente.

En atención a su nota, en la cual solicita permiso para hacer uso de la Piscina Pedagógica de Ciudad Deportiva Inclusiva, para brindar entre semana una sesión de natación con los integrantes de Deporte Adaptado, de noviembre a diciembre del 2022 los días miércoles en horario de 02:00 p.m. a 03:00 p.m.

Al respecto le informo que, se autoriza el uso de la Piscina Pedagógica, para los días 23 y 30 de noviembre y 7, 14 y 21 de diciembre en horario solicitado, las condiciones son:

- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación, debido a programaciones institucionales y será el Administrador de la instalación quien le notificara.
- b) Coordinar actividades y logística a realizar con el encargado de la Instalación.
- c) Respetar días y horas autorizadas para el uso de la piscina.
- d) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresara a la Instalación Deportiva.
- e) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo de INDES y de seguridad.
- f) Responder por la limpieza en las áreas utilizadas y daños en la Instalación Deportiva.
- g) Cumplir con el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como el uso de mascarilla, toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 7276-8012 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065.

Atentamente.

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo.



Copia A: Director Ejecutivo
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Depto. de Deporte Inclusivo
Encargado Villa-CDI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Patiño



INDES

CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-370-2022

San Salvador, 17 de noviembre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señor
Samuel Contreras Sosa
Presidente Ad honorem
Federación Salvadoreña de Boxeo
Presente


Respetable señor:

Atendiendo su nota fechada 15 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso del salón 2, para que realicen Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, el día jueves 15 de diciembre/2022 en horario de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

Las condiciones de uso del salón son:

- Dejar limpio el salón al finalizar la actividad
- Responderán por cualquier daño que sufra el mobiliario y equipo del salón
- Cumplir con las normas de uso y cuidado del salón
- Dejar apagados aires acondicionados, revisar que no queden lavamanos botando agua
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles con el Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono: 25659652 o celular 72741162

Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha:	22 NOV 2023
Nombre:	Ed. Miguel Mejía
Hora:	11:00 P.M.
N° de Correlativo	

Copia a: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

*Jueves 24/11/2022
Ingrid De La O
10:44 am*

①	RECIBIDO RECEPCION
INDES	
Fecha:	22-11-2022
Nombre:	Verónica Cruz
Hora:	11:13 am

RF/Claudia de B.

*Escala Asia
mail el
22-11-22*

R

San Salvador, 17 de noviembre de 2022

Ingeniera
Vanessa Castillo
Coordinador General
Federación Salvadoreña de Físico Culturismo
Presente


Respetable ingeniera:

Me refiero a su nota fechada 7 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para que puedan desarrollar evento denominado Miss y Mister El Salvador Absoluto 72°. Edición, a realizarse los días 3 (montaje del evento) y 4 (realización del evento) de diciembre/2022. De igual forma se facilitará para las fechas antes mencionadas el uso de 200 sillas, 8 mesas plegables, equipo de sonido y operador del mismo, tarima grande. El uso de pódium, tarima, faldones y banderas deberán coordinarlas con la Unidad de Prensa y Comunicaciones (m.posada@indes.gob.sv; j.corpeno@indes.gob.sv); así como también el uso del parqueo interno y externo, deberán coordinarlo con la Unidad de Seguridad de esta institución, tel.: 25659699 (conmutador).

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- Dicho evento podrá ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- Correrá por cuenta de su Federación el pago de la planilla del personal de Servicios Generales que labore en el evento
- Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- Cumplir con las normas de uso de la instalación
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



*Jueves 24/11/22
Ingrid De la O
10:45 am*

RECIBIDO
INDES
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Fecha: 22 Nov 2022
Nombre: Ger. Seguridad
Hora: 11:00 hrs.
N° de Correlativo: _____

RECIBIDO RECEPCION
INDES

Fecha: 22-11-2022
Nombre: Verónica Cruz
Hora: 11:14 am

Copia a: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Unidad de Prensa y Comunicaciones
Archivo

RF/Claudia de D.

*solo via
e-mail
el 22-11-22*

2

San Salvador, 17 de noviembre de 2022

Señor
Heber Moisés Rosales Juárez
Presidente
Asociación Deportiva Salvadoreña de
Parálisis Cerebral, ADESPA
Presente

Respetable señor:

Me refiero a su nota fechada 14 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para que puedan desarrollar evento denominado Segundo Festival Recreativo ADESPA 2022, a realizarse el día martes 29 de noviembre/2022, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. De igual forma se concede para el día del evento (29-11-2022) el ingreso de carretón de la empresa El Chory; así mismo el préstamo de 4 mesas, 10 sillas, sonido y operador.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- Dicho evento podrá ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- Correrá por cuenta de su Federación el pago de la planilla del personal de Servicios Generales que labore en el evento
- Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- Cumplir con las normas de uso de la instalación
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.


Atentamente,




Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Copia a: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo ✓




RECIBIDO
DEPARTAMENTO
DE SEGURIDAD

Fecha: 22 NOV 2022
Nombre: Carl August Hysen
Hora: 11:00 hrs.
N° de Correlativo _____


RECIBIDO
RECEPCION

Fecha: 22-11-2022
Nombre: Verónica Cruz
Hora: 11:13 am

JJG/RF/Claudia de D.

*esta nota
mail el
22-11-22*

✓

San Salvador, 17 de noviembre de 2022 ✓

Señor
Luis Portillo
Presidente de APSES
Presente. ✓

En atención a su nota, en la cual solicita autorización para que 26 miembros de APSES puedan ingresar a las Instalaciones de Ciudad Deportiva Inclusiva y hacer uso de la Cancha de Baloncesto o Pasillo de las Oficinas Inclusivas, para llevar a cabo **reunión informativa sobre intercambio de fútbol para sordos** el día 20 de noviembre del 2022 en horario de 09:00 a.m. a 12:00 m.d. ✓

Al respecto le informo que, se autoriza el ingreso y uso del **pasillo de las Oficinas Inclusivas** de Ciudad Deportiva Inclusiva para desarrollar su actividad, de acuerdo a la fecha y horario solicitado, las condiciones son: ✓

- a) Coordinar actividades y logística a realizar con el encargado de la Instalación. ✓
- b) Respetar día y horas autorizadas para el uso del Pasillo de las Oficinas de APSES. ✓
- c) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresara a la Instalación Deportiva. ✓
- d) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo de INDES y de seguridad. ✓
- e) Responder por la limpieza en las áreas utilizadas y daños en la Instalación Deportiva. ✓
- f) Cumplir con el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como el uso de mascarilla, toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel. ✓

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 7276-8012 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065. ✓

Atentamente.



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo.



Copia A: *Director Ejecutivo* ✓
Asistente Ejecutivo de Presidencia ✓
Unidad de Comunicaciones ✓
Depto. de Deporte Inclusivo ✓
Encargado Villa-CDI ✓
Unidad de Seguridad ✓
Archivo ✓

MZ/Portillo

San Salvador 15 de noviembre de 2022 .

Inspectora.
Mirna Estela Coreas Mejía
Jefa Sección de Seguridad Pública Urbana y LAP Mejicanos
Presente.

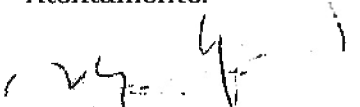
En atención a su nota, en la cual solicita préstamo de la Cancha Techada de Ciudad Deportiva Inclusiva para realizar el **"Certamen de danza y coreografías"**, con jóvenes adolescentes del municipio de Mejicanos, para el 15 de diciembre del 2022 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Al respecto le informo que, se autoriza el uso de la **Cancha de Goalball** de Ciudad Deportiva Inclusiva en la fecha y horario solicitado para desarrollar su evento, debido que no hay disponibilidad de la Cancha Techada, las condiciones son:

- a) Coordinar actividades y logística a realizar con el encargado de la Instalación.
- b) Respetar día y horas autorizadas para el uso de la Cancha de Goalball.
- c) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresara a la Instalación Deportiva.
- d) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo de INDES y de seguridad.
- e) Responder por la limpieza en las áreas utilizadas y daños en la Instalación Deportiva
- f) Cumplir con el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como el uso de mascarilla, toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 7276-8012 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065.

Atentamente.


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: *Director Ejecutivo*
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Depto. de Deporte Inclusivo
Encargado de la Villa CARI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Pz/ina



INDES

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL DEPORTE
AP-OF-363-2022

San Salvador, 9 de noviembre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señor
Carlos Javier Hernández Pérez
Director Interino
Escuela Penitenciaria Ad-Honorem
Presente


Respetable señor:

En atención a su nota de fecha 8 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso de graderíos (zona de butacas) de la duela del Palacio de los Deportes para realizar una charla informativa el día sábado 12 de noviembre/2022 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

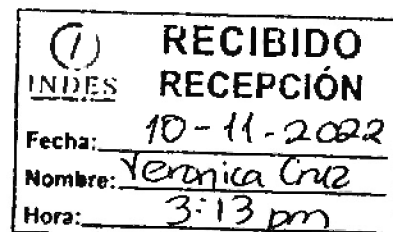
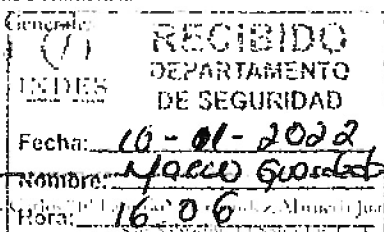
- a) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- b) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- c) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- d) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- e) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- f) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Dep. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo



2211-25 (1)

Recibido
18/11/22
02:37 P.
OK

*recibido
mail e-mail*

Atención de los deportes: Carlos Díaz, Tel: 2231 9899; Correo: carlos.diaz@indec.gub.sv; Facebook: indec.salvador; Twitter: @indec.salvador



INDES

CONSTITUCIÓN DEL CABINETO
AP-OF-361-2022

San Salvador, 9 de noviembre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señor
Carlos Javier Hernández Pérez
Director Interino
Escuela Penitenciaria Ad-Honorem
Presente

Respetable señor:

Atendiendo su nota de fecha 4 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso del anillo externo del Palacio de los Deportes para el desarrollo de pruebas de resistencia física una charla de carácter informativo, el día viernes 11 de noviembre/2022 en horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- b) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- c) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- d) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- e) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- f) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

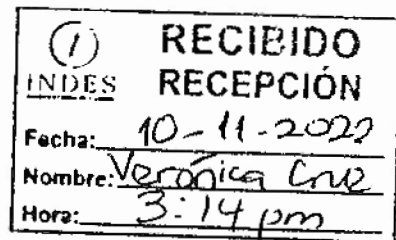
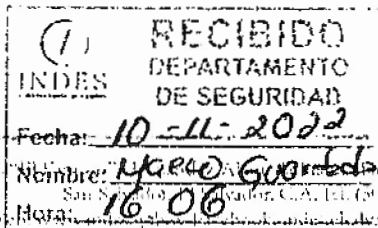
Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

JG/RM/10/11/2022



2211-26 (CF)

*Recibido
18/11/22
02:38 pm
OK*

Palacio de los deportes, Ciudad de los Deportes, San Salvador, C.A. Tel: (503) 2231-9999

Página 1 de 1
El Salvador, 11 de noviembre de 2022

*cc: correo
e-mail*

San Salvador 09 de noviembre de 2022

Señor.
Heber Moisés Rosales Juárez
Presidente de ADESPA
Presente.

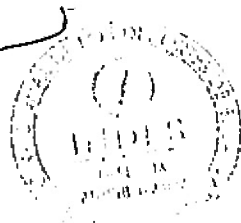
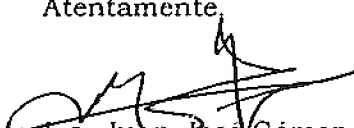
En atención a su nota, en la cual solicita préstamo de la cancha de Basquetbol de Ciudad Deportiva Inclusiva para llevar a cabo el **"II Festival Recreativo de ADESPA 2022"**, el 25 de noviembre del 2022 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d; además solicita préstamo de 4 mesas, sonido y una persona encargada del mismo para el desarrollo del evento.

Al respecto le informo que, se autoriza el uso la **Cancha de Goalball** de Ciudad Deportiva Inclusiva en la fecha y horario solicitado para desarrollar su evento, debido que no hay disponibilidad de la Cancha de Basquetbol, las condiciones son:

- a) Respetar día y horario autorizado, para realizar la actividad.
- b) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresará a la Instalación Deportiva.
- c) Las mesas, sonido y la persona encargada de operarlo, deberá coordinarlo con el Dr. Roberto Flores Administrador del Palacio de los Deportes al Tel. 7274-1162.
- d) Deberán responder por la limpieza y daños ocasionados en la infraestructura.
- e) Atender las indicaciones del personal del INDES y de Seguridad.
- f) Aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como son el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 7276-8012 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065.

Atentamente,



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Copia a: *Director Ejecutivo*
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Administrador Palacio de los Deportes
Depto. de Deporte Inclusivo
Encargado de la Villa CARI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Pat/fo



INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DEL SALVADOR
AP-OF-356-2022

San Salvador, 7 de noviembre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Licenciada

Marcia Patricia Serrano de Arévalo

Gerente de Talento Humano

Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD

Presente

Respetable licenciada:

Atendiendo su nota de fecha 19 de octubre del corriente año, le informo que se autoriza el uso del Portón Sur del segundo nivel del Palacio de los Deportes, para realizar la entrega de uniformes institucionales, los días lunes 14 y martes 15 de noviembre/2022 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Coordinar parqueo de vehículos con la Unidad de Seguridad, tel.: 25-659671
- b) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- c) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- d) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- e) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- f) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- g) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono, 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Guzmán
Gerente Administrativo



RECIBIDO RECEPCIÓN	
Fecha:	10-11-2022
Nombre:	Veronica Cruz
Hora:	10:03 am

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

JJG/RU/Unidad de R.

unidad de seguridad
Miguel Angel naver.
García
Miércoles 09 de noviembre
bxa 012:5
[Handwritten signature]

*delet mail el
10-11-22*

*Recibi
18/11/22
02:38 Pm
R*

San Salvador, 07 de noviembre de 2022

Lic.


Rafael Antonio Morán Santos
Jefe de Departamento de Deporte Inclusivo
Presente.

En atención a su nota, donde solicita el uso de la Duela Techada de Ciudad Deportiva Inclusiva, para desarrollar una actividad recreativa deportiva del **Programa Mas 60 Años Adulto Mayor y Academia Deportiva Inclusiva (PROADI)** con personas de Centros Penales de Mujeres de Izalco Sonsonate, con el objetivo de realizar **El Primer Festival Recreativo de Bowling Six**, además solicita préstamo de 50 sillas y 10 vallas de INDES para el día 22 de noviembre 2022 en horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.

Al respecto le informo que se autoriza el uso de la Duela Techada de Ciudad Deportiva Inclusiva y mobiliario para el día y horario solicitado para desarrollar su actividad, las condiciones son las siguientes:

- a) Respetar día y horario autorizado, para realizar la actividad.
- b) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresará a la Instalación Deportiva.
- c) Las sillas plásticas y vallas de INDES, deberá coordinarlo con el Dr. Roberto Flores Administrador del Palacio de los Deportes al Tel. 7274-1162.
- d) Deberán responder por la limpieza y daños ocasionados en la infraestructura.
- e) Atender las indicaciones del personal del INDES y de Seguridad.
- f) Aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como son el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe de Departamento de Servicios Generales al teléfono 7276-8012 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación Deportiva de Ciudad Deportiva Inclusiva al teléfono 7125-8065.



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia A: *Director Ejecutivo*
Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Administrador Palacio de los Deportes
Encargado Villa-CDI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Patiño

SG-GA-OF-324-2022

San Salvador, 01 de

ASABESIR

Presente.


En atención a su nota, en la cual solicita autorización para hacer uso de la Piscina de Ciudad Deportiva Inclusiva, para que atletas de ASABESIR tengan una mañana recreativa el día 11 de diciembre del 2022 de 09:00 a.m. a 02:00 p.m.

Al respecto le informo que, se autoriza el uso de la Piscina de Ciudad Deportiva Inclusiva en la fecha y horario solicitado, las condiciones son:

- a) Coordinar actividades y logística a realizar con el encargado de la Instalación.
- b) Respetar día y horas autorizadas para el uso de la Piscina del CDI.
- c) Presentar listado con el nombre del coordinador responsable y personal que ingresara a la Instalación Deportiva.
- d) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo de INDES y de seguridad.
- e) Responder por la limpieza en las áreas utilizadas y daños en la Instalación Deportiva.
- f) Cumplir con el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como el uso de mascarilla, toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 7276-8012 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065.

Atentamente.


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo.



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Director Ejecutivo
Unidad de Comunicaciones
Depto. de Deporte Inclusivo
Encargado de la Villa CARI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Pulido



INDES

AP-018-397-2022

San Salvador, 13 de diciembre de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Cabo
Nelson Figueroa Ruiz
ONI 19303, Instructor de Acondicionamiento Físico
Policía Nacional Civil, PNC
Presente

Respetable señor:

Atendiendo su nota de fecha 12 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso del anillo externo del Palacio de los Deportes, para realizar actividades de evaluaciones físicas al personal de la PNC delegación San Salvador, Centro del 16 al 23 de diciembre y del 26 al 29 de diciembre/2022 en horario de 7:00 a.m. a 10:00 a.m.

Las condiciones de uso, son las siguientes:

- a) Dichas actividades podrán ser suspendidas en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Deberán mantener limpia la zona concedida
- c) Responderán por cualquier daño a la infraestructura deportiva
- d) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- e) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- f) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- g) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 727-41162.

Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

005-018-397-2022

2.